

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 68/2018

CUDAP: EXP-HCD:0001446/2018

LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/2018

OBJETO: Provisión, traslado y montaje de mobiliario y equipamiento con destino al bajo recinto del Palacio Legislativo de la H.C.D.N.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de agosto de 2018 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación”, aprobado por la R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el artículo 9 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H. Cámara de Diputados de la Nación aprobado por Resolución Presidencial N° 1145/12, el cual establece:

“Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso”.

b) Especificaciones técnicas

Obran a fojas 4/31 la Solicitud de Contratación y las especificaciones técnicas remitidas por la Subdirección de Obras y Proyectos, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la provisión, traslado y montaje de mobiliario y equipamiento con destino al bajo recinto del Palacio Legislativo de la H.C.D.N..

c) Crédito legal

Obra a fojas 34 la intervención del Departamento Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable mediante imputación a través del FONDO DE RESERVA s/ R.P. N° 854/11, 1617/12, 1033/13, 1892/14, 1261/15, 1927/16 y 1333/17 al Asiento de Preventiva N° 72, por un monto total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 1.909.150).

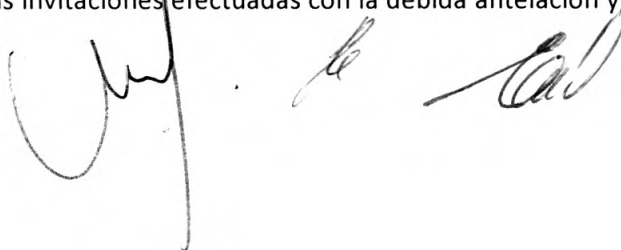
d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 156/212, la DSAD N° 175 de fecha 12 de junio de 2018 que autoriza la convocatoria y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas de la presente Licitación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fojas 215 y 216 las constancias de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., y a fojas 214 y 221 la constancia de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (15/06/2018 y 18/06/2018), en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento citado.

A fojas 217 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 220 la respectiva constancia de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.



f) **Acta de apertura**

Obra a fojas 222 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de DOS (2) propuestas pertenecientes a: MOBILIARIOS FONTENLA S.A., incorporada a fojas 224/322; y SAN ISIDRO INTERIORES S.R.L., incorporada a fojas 323/339.

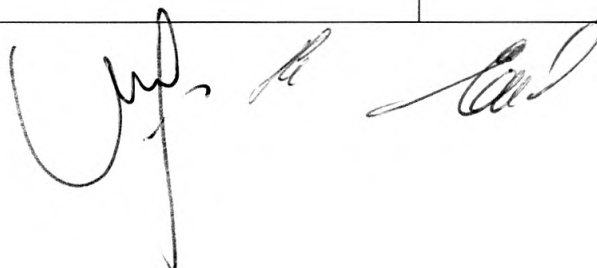
g) **Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6, inciso e), apartado 6), obran a fojas 340/342 listado y copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) MOBILIARIOS FONTENLA S.A.: Póliza de seguro de caución N° 002287326 de CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A., por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 66.000).

h) **Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

CUDAP: EXP – HCD: 0001446/2018 LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/2018 S/ Provisión, traslado y montaje de mobiliario y equipamiento con destino al bajo recinto del Palacio Legislativo de la H.C.D.N	MOBILIARIOS FONTENLA S.A. 30-55149817-0	SAN ISIDRO INTERIORES S.R.L. 30-71040306-2
Correo Electrónico	contaduria8@fontenla-furniture.com	pablo@sanisidrointeriores.com.ar
Monto total	\$ 1.264.970, fs. 224	\$ 2.928.980, fs. 323
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza N° 002287326 por \$ 66.000	No presenta
Plazo de entrega	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Ferre 6950, CABA. Fs. 225	Billinghurst 679, CABA. Fs. 323
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 229	Falta
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs. 230/231	Fs. 329
Documentación societaria según tipo de personería	Fs. 473/545. Documentación original remitida al Registro de proveedores de la HCDN.	Fs. 334/339
Poder del firmante	No requiere	No requiere
Consulta de estado de deuda AFIP	Fs. 346 y 546 (No posee deuda)	Fs. 345 (Posee deuda)
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 255	Fs. 333
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs. 267/277	Fs. 326/327
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs. 263/266	Falta
Visita previa Art. 5°	Fs. 254	Fs. 331
Muestras Art. 6°	Fs. 253.	Fs. 332
Propuesta de Diseño, Art. 14	Fs. 241/251. Analiza AR	Fs. 324. Analiza AR
Planilla de antecedentes y documentación respaldatoria (cantidad mínima 3 antecedentes, que no superen 10 años de antigüedad).	Listado propio a fs. 234/239. Acreditaciones a fs. 356/472	Planilla a fs. 325. Faltan acreditaciones



i) **Evaluación de las ofertas**

Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fojas 349/350 efectuado por la precitada Subdirección de Obras y Proyectos, de lo relevado administrativa y legalmente por la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y de la evaluación efectuada a través de la matriz establecida en el Anexo XI – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, cuyos resultados se exponen en el Anexo 1 de la presente Acta de Evaluación, lo siguiente:

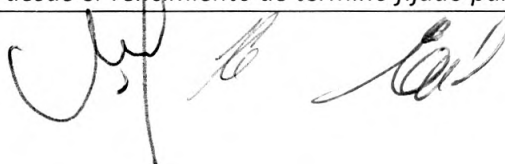
Oferente	Fundamento
MOBILIARIOS FONTENLA S.A.	La oferta efectuada por la firma cumple técnica y legalmente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas siendo su oferta económica acorde a los valores de mercado. Puntaje final en matriz para oferta correspondiente al Renglón N° 1: 90 puntos.
SAN ISIDRO INTERIORES S.R.L.	La firma no se encuentra habilitada para contratar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34, inc. f) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobada por la R.P. N° 1145/12, al constatarse deudas de carácter impositivo y/o previsionales, siguiendo el proceso descrito en la Resolución N° 4164/17 de AFIP. Asimismo, no presenta garantía de mantenimiento de oferta, motivo por el cual correspondería desestimar la oferta en cuestión, conforme lo dispuesto en el artículo 47, inc. c) del precitado Reglamento.

j) **Conclusión:**

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas, al Informe Técnico y a la matriz de evaluación de ofertas aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **SAN ISIDRO INTERIORES S.R.L. CUIT N° 30-71040306-2**, por no encontrarse habilitada para contratar, en virtud de lo normado en el artículo 34, inciso f) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial N° 1145/12, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales con la AFIP, y asimismo no haber presentado garantía de mantenimiento de oferta, conforme lo dispuesto en el artículo 47, inciso c) del precitado Reglamento.
2. **PREADJUDICAR** el Renglón N° 1 a la firma **MOBILIARIOS FONTENLA S.A. CUIT N° 30-55149817-0**, por un importe total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$1.264.970), precio final, por resultar admisible, ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, y haber obtenido un puntaje total en la matriz de evaluación de ofertas de 90 puntos.
3. Declarar **FRACASADO** el Renglón N° 2 del presente llamado en virtud de no haber ofertas admisibles y/o convenientes para el mismo.

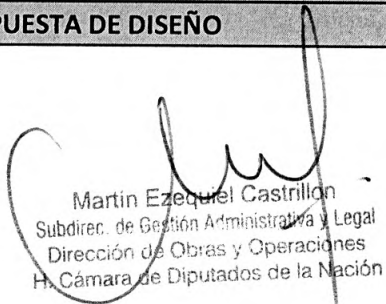
El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.

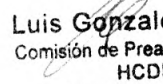


EXO 1 – Resultado final de la evaluación efectuada a través de la matriz establecida en el Anexo XI – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL RENGLÓN 1

			MOBILIARIOS FONTENLA S.A. - CUIT 30-55149817-0	
PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTOS	VALOR/CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1. PROPUESTA ECONÓMICA	60,00%	60	\$ 1.264.970, fs. 224	60
2. ACREDITACIÓN DE ANTECEDENTES	20,00%	20	ENTRE 3 Y 5	10
3. PROPUESTA DE DISEÑO	20,00%	20	MUY SATISFATORIA	20
				90


 Martin Ezequiel Castrillon
 Subdirec. de Gestión Administrativa y Legal
 Dirección de Obras y Operaciones
 H. Cámara de Diputados de la Nación


 Luis Gonzalo Canosa
 Comisión de Preadjudicaciones
 HCDN
 R.P. N° 1491/16


 MARTÍN LOIGO
 SUBDIRECTOR DE COMPRAS
 DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


 15 AGO 2018